

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
17 de julio de 2013	05 de abril de 2024
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
LVIII Legislatura del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de las Mujeres	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Estatal y Municipal	Mujeres vulneradas
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de México y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Prevención, erradicación, derechos	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2117	